

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y el régimen de sesiones establecido por esta Alcaldía para la celebración de Juntas de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa de Régimen Local, HE **RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el día 4 de MAYO DE 2020, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda.

La sesión se desarrollará mediante videoconferencia con el sistema ZOOM VIDEO, ante la situación excepcional de fuerza mayor generada por la evolución de coronavirus COVID-19, de grave riesgo colectivo, que dificulta el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones del órgano colegiado, y de conformidad con el 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1.- Asistencia a la Alcaldía-Presidente en el ejercicio de sus funciones.

2.- Aprobar, si procede, las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

2.1.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

2.2.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

2.3.- SESIÓN ORDINARIA DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

2.4.- SESIÓN ORDINARIA DE DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

3.- Servicio de Obras y Servicios Públicos:

3.1.- EXPEDIENTE 430924F: LICENCIA OBRA MAYOR PANTEON.

3.2.- EXPEDIENTE 203484R: LICENCIA OBRA MAYOR LOM 54-2019. ACCESOS Y URBANIZACIÓN. CTRA. GRANADA. CARAVACA

4.- Servicio de patrimonio, responsabilidad patrimonial y contratación:

4.1.- EXPEDIENTE 444310Y: SOLICITUD ACTA SUSPENSIÓN CONTRATO ZONA AZUL COVID-19

5.- Servicio de vivienda y urbanismo:

5.1.- EXPEDIENTE 192855E: LICENCIA DE OBRA MAYOR LOM: 49B-2019. FASE 2 NAVE SIN USO Y RESTO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN INTERIOR DE PARCELA. PARAJE HOYA DE LOS MOLINOS. POLIGONO 22, PARCELA 29. CARAVACA

5.2.- EXPEDIENTE 431605C: LICENCIA DE OBRA MAYOR LOM: 12-2020. DEMOLICION DE VIVIENDA Y ALMACEN. CTRA DE LORCA Nº 24. LA ALMUDEMA. CARAVACA.



5.3.- EXPEDIENTE 433818A: SEG 1-2020 LICENCIA DE SEGREGACIÓN PARA CESIÓN A CALLE. CLINICA BERNAL

6.- Asuntos urgentes.

TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran la Junta de Gobierno Local a la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Caravaca de la Cruz.

(Fecha y firma electrónica al margen).

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 1002 de 03/05/2020 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
X+JKN2LEWQHSUf4
wD1RT78arwKszJiIZF
KsW1zdi350=

Código seguro de verificación: PDWTAL-DFUTHEW3

Pág. 2 de 2